CERTIFICADO DE RECEPCIÓN CONFORME DE ANTEPROYECTO

Proyecto : "Diseño para Habilitación Espacio Comercial en La Glorieta, Sector Costanera"

Orden de Compra : N.º 4481-36-AG26

Compra Ágil : N.º 4481-10-COT26

Proveedor : Gabriel Ignacio Sierpe Bahamonde

RUT : [redacted]

Por medio del presente, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y la Dirección de Obras Municipales (DOM) de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue certifican que se ha efectuado la recepción y revisión conforme del anteproyecto correspondiente a la consultoría denominada "Diseño para Habilitación Espacio Comercial en La Glorieta, Sector Costanera", contratada mediante Orden de Compra N.º 4481-36-AG26.

El anteproyecto presentado recoge los principales requerimientos establecidos para el desarrollo de la iniciativa, incorporando las adecuaciones técnicas acordadas durante su elaboración, particularmente en relación con la habilitación de un baño de acceso universal al interior del recinto, modificación que no altera el objeto de la contratación ni el monto contratado.

De acuerdo con lo establecido en el punto 5. Estados de Pago de los Términos Técnicos de Referencia, el primer estado de pago corresponde al 40% del monto contratado, contra la aprobación del anteproyecto por parte de la Dirección de Obras Municipales y SECPLAN.

En virtud de lo anterior, se certifica la recepción conforme y aprobación del anteproyecto, autorizándose la tramitación del Primer Estado de Pago, correspondiente al 40% del monto total contratado.

El monto total de la Orden de Compra asciende a $2.737.000 Impuestos incluidos, por lo que el Primer Estado de Pago corresponde a (40%): **$1.094.800 Impuestos Incluidos**.

Se extiende el presente certificado para los fines administrativos y de pago que correspondan.

PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

CAMILO SOTO SOTO

DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

V°B° Marcela Staforelli Vivanco

Departamento de Desarrollo Local

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Dalcahue, 09 de Septiembre 2026